
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.021

Viernes 6 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1989315

MINISTERIO DE HACIENDA

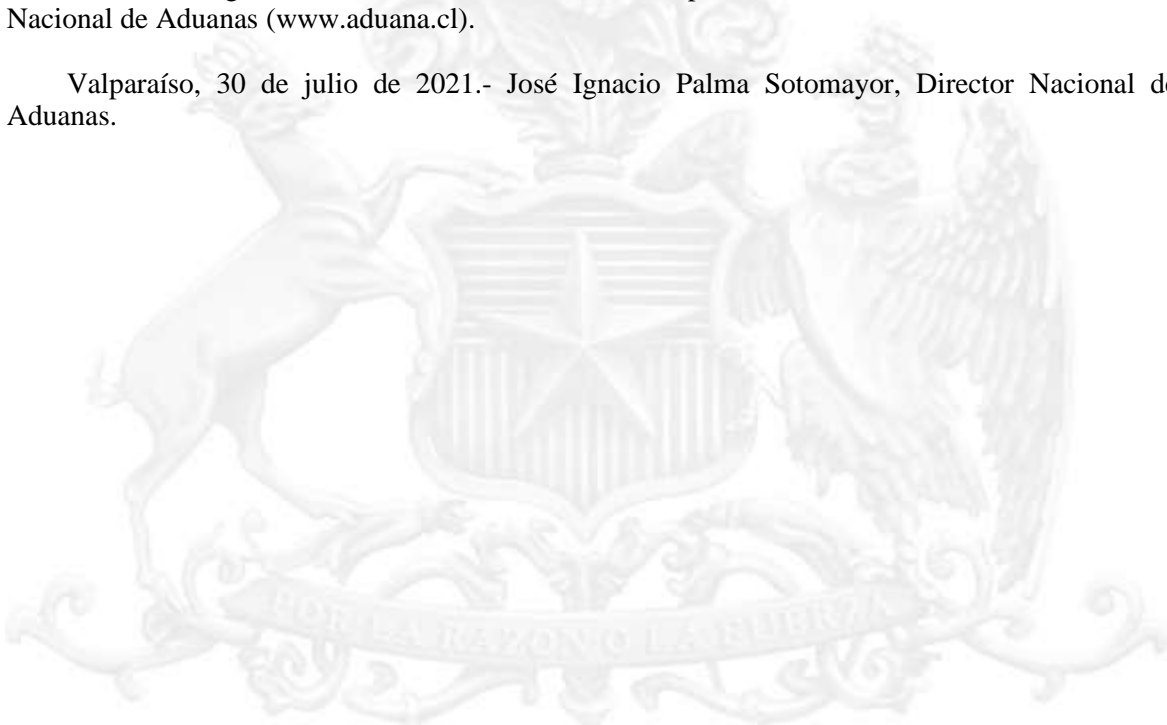
Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.819, DE 30.07.2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, QUE FIJA NUEVO PERIODO DE VIGENCIA A DISPOSICIONES DE RESOLUCIÓN N° 2.445, DE 31.07.2020

Mediante resolución exenta N° 1.819, de 30 de julio de 2021, del Director Nacional de Aduanas, se establece un nuevo período de vigencia para las disposiciones transitorias de la resolución N° 2.445, de 31 de julio de 2020, de esta Dirección Nacional, referidas a la obligatoriedad de indicar el RUT del consignatario de la mercancía al momento de la manifestación de la guía courier de ingreso al país.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 30 de julio de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



REG. CADUANERA N° 789 06.08.2021
Tramitaciones – Compendio 769-3
www.caduanera.cl Es 1 Página

***Ver Circular Comex N° 767 de 30.07.2021**

CVE 1989315

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
